

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veinticinco de enero de dos mil seis, siendo las 18 horas y 3 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Francisco Aguilar Gil
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D^a. Carmen Aucejo Sierra
D. Miguel A. Cortés Flor
NO ASISTE:
D. Silvestre Borrás Azcona

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Vicente Sancho-Miñana Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que el Sr. Martí y la Sra. Vilalta se incorporan a la sesión en el punto nº 2, siendo las 17 horas y 5 minutos, el Sr. Castelló y la Sra. Murciano lo hacen en el punto nº 3, siendo las 17 horas y 7 minutos, el Sr. Zarzoso y el Sr. Goig se incorporan asimismo en el punto nº 3, pero a las 17 horas y 10 minutos, mientras la Sra. Contreras entra a la sesión también en el punto nº 3, siendo las 17 horas y 14 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil seis.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil seis, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes diciembre 2006

- 22/12/2006 Nómina mes de diciembre de 2006.
- 22/12/2006 Expte.: 316/06.- Revisión atrasos C.E.
- 22/12/2006 Expte.: 6/06-GP-CAA.- Reducción jornada laboral.
- 22/12/2006 Expte.: 333/06-GP-CAA.-Acumulación variaciones permiso maternidad.
- 22/12/2006 Expte.: 324/06-GP-CAA.- Reconocimiento servicios prestados.
- 22/12/2006 Contratación director monitor de pintura de la Escuela Taller "La Nau del Trenillo"
- 22/12/2006 Expte.: 5770/06.- Imponer multa al interesado.
- 22/12/2006 Expte.: 5839/06.- Imponer multa al interesado.
- 22/12/2006 Expte.: 6335/06.- Archivo del expediente sancionador.
- 22/12/2006 Expte.: 6359/06.- Imponer multa al interesado.
- 22/12/2006 Expte.: 6369/06.- Por la inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.
- 22/12/2006 Expte.: 73/2006-RC.- Desestimar la pretensión del interesado.
- 22/12/2006 Inscripción en Registro Municipal Asociaciones de la "Asociación Comerciantes y Profesionales Puerto de Sagunto".
- 22/12/2006 Conferir delegación especial a favor de la Concejala Delegada de este Ayuntamiento D^a. Aurora Campayo Duarte.
- 22/12/2006 Inscripción de la baja de la unión de hecho nº 03/06-UH.
- 22/12/2006 Expte.: Recurso Contencioso-Administrativo Abreviado 932/206.
- 22/12/2006 Expte.: 2588/05.- Rectificar el error cometido en la notificación de sanción.
- 22/12/2006 Expte.: 5865/05 y 5436/05.- Rectificar liquidación y reconocer el derecho a la devolución del importe ingresado por error.
- 22/12/2006 Ordenar la rectificación de la resolución nº 1820 de fecha 7 de diciembre de 2006
- 22/12/2006 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200600002245 que incluye 246 operaciones, por un importe total de 116.340'37 €.
- 26/12/2006 Reconocimiento de trienios.
- 26/12/2006 Expte.: 69/2006-RC.- Desestimar la pretensión del interesado.
- 22/12/2006 Expte.: 74/2006-RC.- Desestimar la pretensión del interesado.
- 26/12/2006 Proceder al abono de la P.E.R. a vecinos de esta localidad.
- 26/12/2006 Expte.: 06/06-M.- Autorización traslado puestos de venta específicos.
- 26/12/2006 Expte.: 06/06-M.- Rectificación autorización traslado puestos de venta específicos.
- 26/12/2006 Expte.: 91/06-M.- Desestimación autorización traslados y ampliaciones.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Albañil.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Albañil

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Camarera Restaurante-Bar.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Camarera.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Pintor.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Pintor.

27/12/2006 Expte.: 1/06-ADL.- Orden pago ayudas alumnos TFIL Polimantendor Industrial.

29/12/2006 Ordenar el pago de los gastos respecto de concesión de subvenciones, considerándose conveniente la colaboración del Ayuntamiento en esas actividades de interés social.

29/12/2006 Expte.: 155/06-GP-MACV.- Contratación alumnos Escuela Taller.

29/12/2006 Expte.: 79/06-CG.- Conceder licencia ambiental y de edificación de la actividad de Hotel de Playa de 4 estrellas, con emplazamiento en Pg. A1 Almardá-Urb. Gato Montes.

29/12/2006 Expte.: 06/06-M.- Rectificación resolución de alcaldía nº 1315 y 1388 de fecha 25 de agosto y 15 de septiembre de 2006, respectivamente.

29/12/2006 Ordenar el pago correspondiente a subvención.

29/12/2006 Expte.: 394/06-LO.- Declarando el desistimiento y archivo del expediente.

29/12/2006 Proceder a la inscripción de la unión 60/2006 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.

29/12/2006 Expte.: 6338/06.- Inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

29/12/2006 Expte.: 6320/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 8234/06.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.

29/12/2006 Expte.: 8240/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 8319/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 8320/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 8321/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5331/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5160/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 8331/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5368/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5431/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5916/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.:5541/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.:5760/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5612/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5533/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5427/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5790/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5769.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Expte.: 5781/06.- Imponer multa al interesado.

29/12/2006 Convenio entre el Ayuntamiento y Autos Valldeuxense SA, para la implantación de nuevos bonos y títulos de coordinación.

- 29/12/2006 Bases convocatoria para regir el concurso para la provisión con carácter definitivo del puesto de trabajo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.
- 29/12/06 Autorizar la asistencia de E. Olmos Gimeno, de J. M. Esparducer Mateu y A. Badia Moragrega al curso sobre “Novedades legislativas en el ámbito urbanístico”.

Mes enero 2007

- 02/01/2007 Suscribir con la Entidad BANCAJA la correspondiente póliza de contra garantía de aval y relevación de fianza 1, para el Plan de Dinamización Turística.
- 02/01/2007 Expte.: 15/06-E.- Licencia instalación recinto ferial.
- 02/01/2007 Expte.: 13/06.- Licencia instalación recinto ferial.
- 02/01/2007 Expte.: 424/06.- Inhumación en nicho ocupado.
- 02/01/2007 Expte.: 418/06.- Cesión de nichos.
- 02/01/2007 Expte.: 428/06.-Traslado de restos de A. Ruiz García.
- 02/01/2007 Expte.: 415/06.- Traslado de restos de V. A. Cutanda Navarro.
- 02/01/2007 Expte.: 434/06.- Exhumación de restos de J. R. Pastor Blasco y J. Blasco Pastor.
- 02/01/2007 Expte.: 155/06-GP-MACV.- Contratación monitor de albañilería "Escuela Taller La Nau del Trenillo"
- 09/01/2007 Justificación presentada por interesados respecto de la concesión de subvenciones.
- 09/01/2007 Expte.: 314/06.- Lista de admitidos y excluidos de una bolsa de trabajo de monitores deportivos n la especialidad de judo.
- 09/01/2007 Expte.: 329/06.- Deducción retribuciones.
- 09/01/2007 Expte.: 106/06.- Adscripción temporal.
- 09/01/2007 Concertar la operación de Tesorería 1/2006 con Bancaja, por importe de 5.000.000 €.
- 11/01/2007 Expte.: 18/06-AV.- Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones a la "Associació Cultural 'Arxiu Camp de Morvedre".
- 11/01/2007 Expte.: 8333/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5896/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 153/2006-AY.- Orden de pago Becas alumnos Escuela Taller "La Nau del trenillo" correspondiente al mes de diciembre de 2007.
- 11/01/2007 Suspender la P.E.R. A la vecina de esta localidad, Naima Hassani, desde fecha 1 de octubre de 2006.
- 11/01/2007 Expte.: 4698/06.- Imponer al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5932/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5718/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5618/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5399/06.- Imponer multa al interesado.
- 11/01/2007 Expte.: 5346/06.- Imponer multa al interesado.
- 15/01/2007 Pago becarios.
- 15/01/2007 Expte.: 1/07-M.- Renuncia puesto mercado.
- 15/01/2007 Inscripción de la unión 03/2007 en el Registro Municipal de Uniones de

Hecho.

- 15/01/2007 Recurso contencioso-administrativo abreviado 991/2006
- 16/01/2007 Expte.: 4/2007-AY.- Autorización OVP por montaje de instalaciones desmontables y otros a la asociación Cultural Falla El Palleter.
- 16/01/2007 Expte.: 5631/06.- Desestimar recurso de reposición interpuesto.
- 16/01/2007 Expte.: 8773/06.- El archivo del expediente sancionador.
- 16/01/2007 Expte.: 4698/06.- Imponer multa a la interesada.
- 16/01/2007 Expte.: 6345/06.- La inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.
- 17/01/2007 Expte.: 7/07-GP-CAA.- Excedencia cuidado hijo menor a M. Illán Hoces.
- 17/01/2007 Expte.: 208/05-GP-CAA.- Nombramiento Técnicos Medios de Archivos y Bibliotecas.
- 17/01/2007 Expte.: 162/05.- Nombramiento funcionario en prácticas.

RESOLUCIONES DE URBANISMO

Mes diciembre 2006

- 29/12/2006 Proceder a la apertura de expediente de orden de ejecución de obras de reparación del inmueble sito en la Plz. Primero de Mayo, 19 y Cl. Luis Cendoya, 17.
- 29/12/2006 Expte.: 555/06-LO.- Licencia de obras para sanear socabones de la pared y reparar la acera de la vivienda sita en la Avd. Italia, 118.
- 29/12/2006 Proceder a la apertura del expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- 29/12/2006 La apertura de expediente de declaración legal de ruina del inmueble sito en la Cl. Racó d'Ademús, 46.
- 29/12/2006 Expte.: 808/06-LO.- Licencia de obras para aislamiento del pavimento y de las paredes del inmueble sito en la Cl. Verónica, 2.
- 29/12/2006 Expte.: 846/06-LO.- Licencia de obras para colocar dos placas de mármol en la fachada y reparación de un balcón del inmueble sito en la Cl. Alorco, 40.

Mes enero 2007

- 10/01/2007 Expte: 730/06-LO.- Licencia de obras para sustituir las ventanas, el chapado del baño y la cocina, colocar uralita de la vivienda sita en la Cl. Libertad, 104.
- 10/01/2007 Expte.: 843/06-LO.- Licencia de obras para reformar el portal del inmueble sito en la Cl. Virgen del Losar, 85.
- 10/01/2007 Expte.: 844/06-LO.- Licencia de obras para sustituir la puerta del garaje del inmueble sito en la Cl. Poeta Llobart, 8.
- 10/01/2007 Expte.: 845/06-LO.- Licencia de obras para sustituir el chapado de la cocina de la vivienda sita en el Paseo del Mar, 27.
- 10/01/2007 Expte.: 847/06-LO.- Licencia de obras para sustituir el chapado de la cocina y del baño de la vivienda sita en la Cl. América, 9-27.
- 10/01/2007 Expte.: 849/06-LO.- Licencia de obras para sustituir la puerta de acceso y chapado de la fachada del inmueble sito en la Cl. Cataluña, 33.
- 10/01/2007 Expte.: 850/06-LO.- Licencia de obras para restaurar la fachada con revestimiento de caravista, sustituir ventanas y reemplazar el chapado de cocina y baño de la vivienda sita en Concepción
- 10/01/2007 Expte.: 851/06-LO.- Licencia de obras para restaurar la fachada del inmueble sito en la Cl. Teodoro Llorente, 66.
- 10/01/2007 Expte.: 860/06-LO.- Licencia de obras para sustituir el chapado y la ventana de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Santiago, 28-6.

- 10/01/2007 Expte.: 861/06-LO.- Licencia de obras para sustituir el chapado de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Gilet, 23.
- 10/01/2007 Expte.: 864/06-LO.- Licencia de obras para reparar humedades del tabique de la escalera y sustituir puertas interiores sito en la Cl. Castillo, 48.
- 10/01/2007 Expte.: 869/06-LO.- Licencia de obras para sustituir el mobiliario de cocina y el chapado y el pavimento de la vivienda sita en la Cl. General Canino, 5-7.
- 10/01/2007 Expte.: 872/06-LO.- Licencia de obras para reparar gotera del tejado del inmueble sito en la Cl. Ordoñez, 14.
- 15/01/2007 Expte.: 420/06-LO.- Prórroga de la licencia de obras otorgada para reparar tejado, sustituir chapado del baño y de la cocina y reemplazar ventanas de la vivienda sita en el Pol. 20, parcela
- 15/01/2007 Expte.: 761/06-LO.- Licencia de obras para reformar el baño de la vivienda sita en la Cl. Camí Real, 24-2.
- 15/01/2007 Expte.: 280/06-UH.- Denegando la licencia de primera ocupación para la vivienda sita en la Cl. Caruana, 6-2º.
- 15/01/2007 Expte.: 269/06-CH.- Denegar la licencia de primera ocupación para la vivienda sita en la Cl. Maestro Granados, 7.
- 17/01/2007 Expte.: 875/06-LO.- Licencia de obras para reparar revestimiento de fachada por riesgos de desprendimiento del edificio, sito en la Cl. San Vicente, Cl. Las Islas.
- 17/01/2007 Expte.: 4/06-IF.- Paralizar la tramitación del expediente de restauración de legalidad urbanística.

RESOLUCIONES DE ACTIVIDADES Y RÉGIMEN INTERIOR

Mes enero 2007

- 05/01/2007 Expte.: 65/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.
- 05/01/2007 Expte.: 64/2000-IN.- Desistimiento expreso.
- 05/01/2007 Expte.: 84/2006-CG.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.
- 05/01/2007 Licencia de ocupación y funcionamiento actividad inocua.
- 05/01/2007 Expte.: 322/06.- Nombramiento funcionario interino sustitución jubilación conserje colegio público.
- 05/01/2007 Expte.: 37/2006-CE.- Decreto admitiendo solicitud a trámite.
- 19/01/2007 Expte.: 200/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad a favor del Coordinador Técnico de Informática, D. D. P.
- 19/01/2007 Expte.: 247/05-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad a favor de la auxiliar administrativa del Dpto. de Enseñanza, A. B. R.
- 19/01/2007 Expte.: 244/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad a diversos policías locales de playas.
- 19/01/2007 Expte.: 244/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad a favor de E. B. D., monitor de actividades acuáticas.
- 19/01/2007 Expte.: 244/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad periodo estivas Esport Platja a favor de V. C. C., monitor deportivo de deportes.
- 19/01/2007 Expte.: 244/06-GP-CAA.- Asignación complemento de productividad Coordinador de Postas.
- 19/01/2007 Expte.: 72/06.- Asignación complemento productividad a favor del Inspector Técnico de Actividades J. A. M.
- 19/01/2007 Expte.: 8/07-GP-CAA.- Permiso por lactancia a O. V. L.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA Y POLICÍA LOCAL

<i>Fecha Resolución</i>	<i>Expediente</i>	<i>Resumen</i>
26/12/2006	001187/2005-GT	ROMERO PLANTON CARMEN - SOLICITA ANULACIÓN RECIBO IBIU C SALT DEL LLOP 16 SUELO POR NO SER DE SU PROPIEDAD
26/12/2006	002143/2006-GT	GARCÍA ALONSO M CECILIA - Sdo devolución pagos indebidos Tasa agua, basura y alcantarillado e ibiu por baja en 1994
26/12/2006	000369/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación nº. 1401/2006
26/12/2006	000370/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación nº. 1402/2006
26/12/2006	001994/2006-GT	MARTÍNEZ ARINA VICENTA - Sdo la devolución recibo ibiu 2006 por venta de la vivienda anterior a la fecha del devengo
26/12/2006	001246/2005-GT	MUÑOZ SOLSONA MARIA TERESA - SOLICITA ANULACIÓN RECIBOS IBIU 2005 VARIAS PARCELAS VIAL 3 VIAL 4 Y VIAL 5 POR VENTA CON FECHA 04/04/2003
26/12/2006	002789/2006-GT	HERNANDEZ PEREZ CARMEN - Sdo devolución prorrateo ivtm V 6566 CT
26/12/2006	000373/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIONES 1404/2006
26/12/2006	000371/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN 1400/2006
26/12/2006	002873/2006-GT	CAMAÑAS FERRIZ TOMAS - Sdo anulación recibo IVTM 2006 vehículo V-50113-VE por exención por vehículo agrícola
26/12/2006	002588/2006-GT	AMORES PICAZO JESUS - Sdo exención del ivtm 3872 DWK por minusvalía
26/12/2006	002888/2006-GT	CHACON MORLESIN MARIA TERESA - Solicitud Beneficios Fiscales. Exención vehículos a nombre de minusválido IVTM. Dar de baja exención anterior Vehículo V-6032-FC
26/12/2006	002710/2006-GT	FERNÁNDEZ ALBARRACIN JOSEFA - Sdo la exención del ivtm 1672 DVW por minusvalía
26/12/2006	002823/2006-GT	GAZQUEZ RUIZ FRANCISCO - Sdo. exención del IVTM del vehículo: 1171-FBL por minusvalía.
26/12/2006	002825/2006-GT	BIXQUERT SANCHEZ IVAN - Sdo. exención IVTM vehículo: 1144-DGW por minusvalía.
26/12/2006	002896/2006-GT	MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOAQUÍN - Solicitando exención del IVTM vehículo 8640FHZ por minusvalía
26/12/2006	002826/2006-GT	MACHADO CASAS ASUNCIÓN - Sdo exención IVTM por minusvalía vehículo 7873-BGN
26/12/2006	002856/2006-GT	ORTIZ MULA MIGUEL ÁNGEL - Sdo exención IVTM vehículo V-5447-EK por minusvalía
26/12/2006	002883/2006-GT	TORO CATALA ANTONIO - Sdo exención IVTM por minusvalía vehículo 6981-DSM
26/12/2006	001912/2006-GT	PÉREZ DOMÍNGUEZ CARMEN - Sdo anulación recibo ibiu 2006

		C/ Canovas del Castillo, 55 Esc 01 000 0024 y C/ Canovas del Castillo, 55 Esc 01 000 0015 por transmisión el 27/07/2005
26/12/2006	002088/2006-GT	GARCÍA MACHADO JUAN ANTONIO - Sdo anulac recibo IBIU 2006 y liquidac al titular correcto
26/12/2006	001679/2006-GT	MONTOLIO SOLSONA SIMÓN - Sdo anulac recibos IBIU y liquidac al prop correcto
26/12/2006	002838/2006-GT	GARCÍA PRIOR JOSE GABRIEL - solicita anulación de recibo y embargo (notificación de embargo nº 00284940331)
26/12/2006	002144/2006-GT	RIBELLES CANET CONCEPCIO LLUNA - solicita baja ibi rustica parc 323-2 pg 40 por venta
26/12/2006	000577/2004	VILLAS ALMARDA SL - LIQUIDACIONES ALTA IBIU POR OBRA NUEVA Ref. Catastral 9985105 = Liquidar 2003
26/12/2006	000475/2006-GT	PEDRERO ROMERO BALTASAR - Sdo. corrección en la titularidad del recibo del IBIR de la parcela 173 del pg 70 por venta el 04/06/2004
26/12/2006	002881/2006-GT	ESCUDER MARTÍNEZ VÍCTOR - Sdo anulac y liquidac a su nombre IBIU 2006, y cambio de titularidad
29/12/2006	000385/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidaciones Alta IBIU nº Expte. 2106/2005 y nº acuerdo 1413/2006
03/01/2007	000380/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIONES 1408/2006
03/01/2007	000378/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN 1407/2006
03/01/2007	000377/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIONES 1406/2006
03/01/2007	000375/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación nº. 1405/2006.
03/01/2007	000372/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación nº. 1403/2006.
03/01/2007	000374/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - EXPTE 33/2006
03/01/2007	002190/2006-GT	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ PEDRO - solicitando anulación ivtm. por venta vehículo matricula v 9918 ec
03/01/2007	002699/2006-GT	PÉREZ PEIRO FRANCISCO JAVIER - Solicitando beneficio fiscal por familia numerosa IBIU y tasa de Agua Partida l'Oliba, 6 D 17 5º
03/01/2007	002524/2006-GT	CORPORACIÓN F TURIA SA - Solicita anulación IAE 2006 por cese en la actividad 31/12/05
03/01/2007	002549/2006-GT	PC-MAD ORDENADORES SL - Solicita prorrateo IAE 2006 por cese actividad en junio 06
03/01/2007	002551/2006-GT	FERRALLAS JOFRAN SL - Solicita prorrateo del IAE 2006 por cese actividad en septiembre 06
03/01/2007	002899/2006-GT	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, SA - Solicita anulación IAE 2006 por cese en la actividad el 30/10/05
03/01/2007	002594/2006-GT	ARCELOR PLANOS SAGUNTO, S.L. - Solicita anulación IAE 2006 por cese en enero de 2004, así como devolución del 2005
03/01/2007	002902/2006-GT	MOLINA CUBO ANTONIA - Solicita aplicación de la bonificación

		en la tasa de agua por familia numerosa, previamente concedida, a partir del 1 de enero de 2006
03/01/2007	002117/2006-GT	ESTEBAN PINAZO NURIA - SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA TASA DE AGUA Y ALCANTARILLADO POR FAMILIA NUMEROSA
03/01/2007	000948/2006-GT	MARQUES RODRÍGUEZ JOSE MIGUEL - Sdo la bonificación ibiu y tasa de agua por familia numerosa
03/01/2007	001695/2006-GT	MANZANO RUIZ RAFAEL - Sdo. devoluc. recargo e intereses cobrados recibos IBIU, por no emitirse correctamente
03/01/2007	002724/2006-GT	PALANCO SUAREZ ANA JOAQU - Baja y anulación cuotas del vehículo V-9928-BP por baja el 27/04/1998.
03/01/2007	002929/2006-GT	MARTÍNEZ SILLA EMILIO - Sdo la exención del ivtm 2452 FJF por minusvalía
03/01/2007	002882/2006-GT	MONREAL MARTÍNEZ SANDRA - Sdo exención IVTM por minusvalía vehículo FHK
03/01/2007	002816/2006-GT	CERDA CAYUELA VICENTE JAVIER - Sdo exención IVTM por minusvalía vehículo 6081-FHJ
03/01/2007	002544/2005-GT	LORENZO-ZÚÑIGA GARCÍA VICENTE - inclusión Padrón VICENTE LORENZO-ZÚÑIGA GARCÍA
03/01/2007	002544/2005-GT	LORENZO-ZÚÑIGA GARCÍA VICENTE - INCLUSIÓN PADRÓN TASA DE BASURA C/ PENYISCOLA
03/01/2007	002544/2005-GT	LORENZO-ZUÑIGA GARCÍA VICENTE - PADRÓN RAMÓN LÁZARO TRAPERO
04/01/2007	002897/2006-GT	LLAGO DE DIAZ FAUSTINO - Sdo. anulc. recibos agua por no ser titular.
04/01/2007	002922/2006-GT	DESCALZO ALCODORI NARCISO - Sdo anulación recibo 3ª trimes 2006 tasa agua por transmisión del inmueble Pz algezar, 10 004
04/01/2007	002967/2006-GT	SANGUINO ASPAS LORENA - Sdo. anulac. recibos pendientes T. Agua, Basura y Alcantarillado por cambio titularidad
04/01/2007	002965/2006-GT	GARCERA MARTÍNEZ JUAN CARLOS - Sdo. anulación del recibo de T. Agua, Basura, Alcantarillado por no ser titular.
04/01/2007	002948/2006-GT	MURIANA GONZÁLEZ M ÁNGELES - Sdo anulac recibos T. Agua, Basura y Alcantarillado y cambio titularidad recibo por transmisión en 2005
04/01/2007	001819/2006-GT	PEREZ ORTIZ JOAQUÍN - SOLICITUD MODIFICACIÓN TITULARIDADES DE RECIBOS DE IBI RUSTICA
04/01/2007	002229/2006-GT	CARAVAJAL CASANOVA MARIA BELÉN - solicita cambio de titular tasa basuras y cambio ibiu de c Silvero 33
04/01/2007	002370/2006-GT	SORIANO BADIA MARIA DOLORES - solicitando anulación recibos pendientes de ibi urbana calle moncofar 10 todos y liquidación al actual propietario
04/01/2007	002381/2006-GT	GALDON SERRANO MODESTO - solicitando anulación recibo de ibi rustica 2006 del polígono 82 parcela 135 por la parte que corresponda
04/01/2007	000577/2004	VILLAS ALMARDA SL - LIQUIDACIONES ALTA IBIU POR OBRA NUEVA Ref. Catastral 9985105 = Liquidar 2003

04/01/2007	002930/2006-GT	PÉREZ RODRÍGUEZ M. CARMEN - Solicitando anulación liquidación nº 20975358, por haber pagado el recibo nº 20872326, correspondiente al ejercicio 2005
04/01/2007	002345/2006-GT	FRANCISCO JAVIER COLLADA SAIZ - Sdo cambio de titularidad recibo ibiu y Tasa agua, basura y alcantarillado
04/01/2007	002353/2006-GT	GARCÍA FERNÁNDEZ ÁNGELES - solicita cambio de titular contribución y agua de la c Valencia 56 6
04/01/2007	002903/2006-GT	ROS ERES VICENTE - Solicitando anulación recibos IBIU y Agua por no ser de su propiedad C/ Maestro Palanca, 6 001 001
04/01/2007	002198/2006-GT	SANTIBAÑEZ PEREZ FRANCISCO - Sdo anulación ibiu 2006 nº fijo: 02944741 y 02944751 y liquidación al nuevo titular
04/01/2007	002184/2006-GT	CARBONELL MARTÍNEZ JOSE - solicita anulación recibos ibiu nº fijo 2835108 y cuatro mas y liquidación al titular correcto
04/01/2007	002177/2006-GT	BALLESTER CRISTÓBAL VICENTA - Solicitando anulación y correcta emisión recibos de ibi rustica 2005 y 2006 polígono 56 parcela 121
04/01/2007	002170/2006-GT	VALERO GARCÍA FRANCISCO - solicita anulación recibo ibiu 2005
04/01/2007	002167/2006-GT	MARCO SORIANO M DESAMPARADOS - solicitando anulación recibos de ibir y se liquiden a sus actuales propietarios
04/01/2007	001728/2006-GT	BADEBSTER SL - solicita anulación recibo ibiu año 2006 c Vallaeta 5 1 B y c Vallaeta 5 1 A por error titular
12/01/2007	000384/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidaciones Alta IBIU Num. Acuerdo 1412/2006
12/01/2007	000382/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación agua 1410/2006
12/01/2007	000381/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES Nº 1409/2006
12/01/2007	000075/2005-GT	FIGUEIRIDO VALCARCEL MANUEL - CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS IBIU DE DIFERENTES INMUEBLES A NOMBRE DE LA GENERALITAT VALENCIANA
12/01/2007	000383/2006-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIONES 1411/2006
12/01/2007	002658/2006-GT	DEVIS BATALLA ELISEO - Solicitando anulación recibos IBI Urbana de Avda. Puerto 51 suelo y liquidación al titular correcto
12/01/2007	002113/2006-GT	AGUSTI GRAULLERA FRANCISCA - Sdo la anulación parcela 195 del polig. 33 del recibo ibir nº: 21175303 y la devolución de la cantidad pagada de mas
12/01/2007	001412/2006-GT	PEREZ BELMONTE ROSA ENCARNACI - Sdo la anulación deuda pendiente ibiu refere. catas: 9142211YJ3994S0001KE
12/01/2007	002738/2006-GT	SÁNCHEZ SERRANO M. REMEDIOS - Sdo. bonificación en el recibo de IBI URBANA de C/ Silvero, 2 todos por ser familia numerosa
12/01/2007	002156/2006-GT	ACEMED SA - solicita devolución ibiu 2003 por no ser de su propiedad
12/01/2007	002719/2006-GT	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PUERTOMAR SL - Sdo. anulac. y devolución recibo IBIR2004 y 2006 por estar pagado. EXPTE:105/2005, así como el cambio de titularidad

12/01/2007	002756/2006-GT	SORIANO SEBASTIA VICENTE - Solicitando devolución del recibo de IBI Rústica del ejercicio 2006 por indicar que no es de su propiedad
12/01/2007	002731/2006-GT	CONDOMINA RAMÓN JOAQUÍN - Sdo la devolución y el cambio de titularidad recibo ibir polig. 61 parcela 353 por venta desde el 28/12/2004
12/01/2007	000008/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - N° ACUERDO 1420/2007 LIQUIDACIONES DE AGUA
12/01/2007	000002/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución liquidaciones Alta IBIU nº expte. 1379/2006 y con Núm. Acuerdo 1415/2007
12/01/2007	000003/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES DE AGUA, ACUERDO 1416/2007
12/01/2007	002620/2006-GT	ALTERNATUR SL - Solicita anulación del IAE 2006 por cese de actividad en abril del 2004
12/01/2007	002613/2006-GT	LAFARGE ARIDOS Y HORMIGONES SA - Solicita anulación del recibo del IAE 2006 por fin de actividad en diciembre de 2005
12/01/2007	002981/2006-GT	REQUENA GARCÍA ENRIQUE - Sdo bonificación IBIU y Tasa agua por familia numerosa
12/01/2007	002918/2006-GT	RICO IZAO LUZ STELLA - Sdo. bonificación recibos IBIU y T. Agua por familia numerosa.
12/01/2007	002593/2006-GT	URBANAS TAVERNES SA - Solicita anulación IAE 2006 por cese en octubre de 2005
12/01/2007	002559/2006-GT	AVIALSA T-35, ÁNGEL MARTÍNEZ Y TRABAJOS - Solicita anulación IAE 2006 por baja en diciembre de 2005
12/01/2007	002552/2006-GT	PUERTOARSE SL - Solicita anulación de los recibos del IAE 2006 por cese diciembre 05
12/01/2007	002590/2006-GT	ESTRUCTURES DE FORMIGO I TEULADES SL - Propuesta de Negociado: anular IAE 2006 por cese de actividad en junio de 2006
12/01/2007	002562/2006-GT	PROMOCIONES TURIA MANZANARES SL - Solicita anulación recibo IAE 2006 por baja en diciembre 05
12/01/2007	000006/2007-ADN /RESOL	Secretaria General - Propuesta de Negociado: Resolución de ID 1418/2006
12/01/2007	000005/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución Liquidación nº. 1417/2007
12/01/2007	000007/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - RESOLUCIÓN LIQUIDACIONES 1419/2007
12/01/2007	000001/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - Resolución liquidaciones Alta IBIU nº expte. 2776/2006 y 2782/2006 con núm. acuerdo 1414/2007
12/01/2007	002618/2005-GT	MARIN MARIN GLORIA - Sdo anulación notificación embargo IBIU posteriores al año 2000 y emitir una nueva liquidación al actual propietario
12/01/2007	002758/2006-GT	JORQUERA SÁNCHEZ CONCEPCIÓN - Sdo la rectificación de la titularidad del recibo ibiu nº fijo: 01646954 por ser incorrecta
12/01/2007	002044/2006-GT	PATUEL LONGAS M DOLORES - solicita cambio de titularidad catastral avda tamarindos 4 A
12/01/2007	002707/2006-GT	BRIZ CARRIÓN MANUEL - Sdo el cambio de titularidad recibo ibiu c/ San pedro, 63 Esc 01 000 0001 que por error aparece titular incorrecto

12/01/2007	001808/2005-GT	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EDUARDO - SDO LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECIBOS PAGADOS IBIU PLAZA GARAJE 34 QUE POR ERROR EN EL CAMBIO DE TITULARIDAD SE HA PAGADO UN GARAJE QUE NO CORRESPONDE Y LA LIQUIDACIÓN DEL GARAJE CORRESPONDIENTE AL N° 134 QUE ES PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE
12/01/2007	001963/2006-GT	PROMOCIONES CONS ALFONSO SL - Sdo la anulación ibiu 2006 nª fijos: 02875963 y 02778417 a nombre del solicitante y liquidación a los actuales propietarios
12/01/2007	002820/2006-GT	GARCÍA CRESPO ANTONIO - Sdo rectificación de la titularidad recibo IBIR por ser incorrecta
12/01/2007	002840/2006-GT	MONTERO ROMÁN ANTONIO - Sdo el cambio de titularidad recibo ibiu pg polígono numero 44 35 N suelo por no ser titular
12/01/2007	003063/2006-GT	CIORDIA AZCONA MÁXIMO - Solicitando anulación de los recibos de IBIU 2005 y 2006 a Residencial Sagunto y le sean cargados al interesado que es el.
12/01/2007	002674/2006-GT	AVRIL ALAIN GEORGES - Sdo paralización y anulación embargo C/ Barcelona, 10 bj 0002 por no corresponder el pago
12/01/2007	001088/2005-GT	CENFAS COLOR SL - REVISIÓN TITULARIDAD RECIBOS AGUA REFERENCIA 01-026-05160 CALLE PAU, BJ 0001
12/01/2007	002862/2006-GT	TORRES JUESAS ANTONIO - Anulación recibos tasa agua C/ San Miguel, 23 001 0001 por venta con anterioridad a la fecha del devengo
12/01/2007	002858/2006-GT	GÓMEZ AGUILAR RAFAEL - Anulación recibos pendientes tasa agua C/ Murillo, 2 0004 007 a nombre del deudor por fallecimiento del mismo
12/01/2007	002880/2006-GT	VILLANUEVA ATIENZAR INOCENCIO - Sdo cambio de tarifa T. Agua, Basura y Alcantarillado por cese de actividad
12/01/2007	002944/2006-GT	VIGUER ANDRES ELIAS - Sdo. rectificación de la titularidad recibos de T. Agua
12/01/2007	002927/2006-GT	BLASCO GARCERA MIGUEL - Sdo cambio titularidad tasa agua de C/ Canarias, 1-2º-2ª y baja domiciliación bancaria del IBIU
12/01/2007	002960/2006-GT	PEÑALBA PÉREZ NIEVES - Sdo. anulac. recibos T. Agua, Basura y Alcantarillado por error titularidad.
12/01/2007	002932/2006-GT	PEIRO CASTELLO FRANCISCA - Sdo. anualc. recibo pendiente T. Agua y liquidación titular.
12/01/2007	002824/2006-GT	VALCARCEL JUAREZ CARMEN - Sdo. anulación de recibos de la tasa de agua, basura y alcantarillado de la calle General Canino 15 004, por no ser la propietaria
12/01/2007	002836/2006-GT	ABAD ASENSIO PEDRO MANUEL - Solicitando exención del IVTM por minusvalía del vehículo matricula V-5867-FV
12/01/2007	002692/2006-GT	CASTILLO FERNÁNDEZ SARA CAROLINA - Sdo. anulac. recibo IVTM 2005 vehículo: AB 1753-U por estar pagado en otro municipio.
12/01/2007	002647/2006-GT	GARCÍA JIMÉNEZ M. CARMEN - Sdo la anulación ivtm 2006 V 4338 HF por baja desde 27/12/05
12/01/2007	002871/2006-GT	MARTÍNEZ BORJAS JUAN CARLOS - Sdo la anulación notificación de apremio y liquidación del prorrateo del ivtm 2006 V-5770-EN por haberlo dado de baja en tráfico el día 9 de mayo de

2006

12/01/2007	002817/2006-GT	BAAMEIRO BLANCO MANUEL JUAN - Sdo anulac recibos IVTM varios vehiculos por baja definitiva
12/01/2007	003045/2006-GT	GARCÍA MACIAN M. BEGOÑA - Solicitando devolución IVTM del vehículo matrícula V4204DK del ejercicio 2006 y posterior anulación
12/01/2007	002708/2006-GT	CLEMENTE HERMOSILLA M TERESA - Solicitando prorrateo del IVTM del vehículo V-4797-AU por baja el 29 de mayo de 2006
12/01/2007	002901/2006-GT	ORELLANA CANO PEDRO - Solicitando liquidación primer trimestre de 2006 ivtm del vehículo matricula v 8102 fc por baja de trafico el 24/1/2006
12/01/2007	002822/2006-GT	NAVARRO SUAY REMEDIOS - Sdo. anulac. recibo IVTM 2005 vehículo: V-4769-CT por baja en 2004
12/01/2007	002934/2006-GT	PERALES MARTÍNEZ EUGENIA - Sdo anulac recibos y apremio de T. Agua, Basura y Alcantarillado por transmisión el 31/05/2004
12/01/2007	002996/2006-GT	AYUNTAMIENTO SAGUNTO - Sdo la devolución de las tasa de Judo por suspensión de las clases
12/01/2007	002681/2006-GT	SÁNCHEZ GINER VICENTE SEVERI - Sdo anulación recibos pendientes ivtm V 4867 DB a nombre del solicitante por baja
12/01/2007	002445/2006-GT	LLEDO MARCO RICARDO - Sdo la devolución tasa de licencia de obras por no realización de las mimas
12/01/2007	002847/2006-GT	SUAREZ LOZANO M. ÁNGELES - Sdo exención ivtm 1185 FHT por minusvalía y devolución importe abonado
12/01/2007	000800/2006-GT	PEÑA MORENO ESPERANZA - Sdo. anulación de los recibos pendientes de IBIR de la parcela 41 PG 95 por no ser de su propiedad.
12/01/2007	002958/2006-GT	PERUGA PÉREZ JOSE - Anulación recibo de IBI URBANA ejercicio 1995 por transmisión del inmueble situado en Avda. País Valencia, nº 33-4º-4ª
12/01/2007	002892/2006-GT	SOBRINO LORENTE M DOLORES - Sdo. anulac. recibo IBIU 2006 por estar pagado. Expte: 75/2005
12/01/2007	002905/2006-GT	ALBA GIMENEZ ENCARNACIÓN - Sdo. anulc. liquidación IBIU 2006 por estar pagado. EXPTE: 75/2005
12/01/2007	002488/2006-GT	ARIAS RODRÍGUEZ ANTONIO - Sdo la anulación recibo pendiente de ibiu y liquidación al actual propietario
12/01/2007	002477/2006-GT	NAVARRO MARTÍN JOSE - Sdo rectificación titularidad de ibiu
12/01/2007	002575/2006-GT	GIMENO MARZAL M DOLORES - solicita retroceder pago ibi rustica 2006 de pg 32 parc 127 por expropiación en 2005
12/01/2007	002966/2006-GT	GIMENEZ RODRÍGUEZ MIGUEL - Sdo anulac IBIU 2006, liquidación a su nombre y cambio de titularidad
12/01/2007	002991/2006-GT	PALACIOS GONZÁLEZ EMERENCIANO - Sdo. bonificación por VPO del inmueble sito en C/ Alquerieta del Roc, 12-04-22
12/01/2007	002992/2006-GT	SALAS REDONDO ANTONIO - Sdo. bonificación por VPO del inmueble sito en Partida de L'Oliba, 6-escF-03-09
12/01/2007	003001/2006-GT	GARCÍA PLAZA IGNACIO BARTOLOME - Sdo. bonificación por VPO del inmueble sito en Partida de L'Oliba, 6-02-05
12/01/2007	002618/2006-GT	ALSER SL - Comparecencia realizada por Herminio Ortega en representación de ALSER SL, solicitando cambio de titularidad de

varios inmuebles de urbana.

12/01/2007	002528/2005-GT	BELDA CASAS JOSE ANTONIO - Sdo que el recibo IBIU nº: 20877915 sea puesto a nombre de José Antonio Belda Casas
12/01/2007	002270/2006-GT	LORCA MATEO CARMEN - Sdo anulac recibos IBIU y liquidac correcta a su nombre
12/01/2007	002865/2006-GT	ROMERO ROMERO JOSEFA - Sdo cambio de titularidad recibo T. Agua, Basura y Alcantarillado C/ Libertad, 19 por transmisión en 2000
12/01/2007	002919/2006-GT	NIÑO FRESNEDA M ASCENSIÓN - Sdo la anulación recibos pendientes ivtm TE 7114 C por no corresponder su pago
12/01/2007	002622/2006-GT	FERNÁNDEZ NAVARRO JESÚS - Anulación recibos pendientes de IVTM a nombre del deudor por no ser titular
12/01/2007	002909/2006-GT	URBANO MARTOS JUANA - Solicitando anulación recibos IVTM 2004, 2005 y 2006 del vehículo V7727CG por estar de baja desde el 30 de diciembre de 2003
12/01/2007	002536/2006-GT	MERLOS MUÑOZ JOSE MANUEL - Anulación recibo ivtm V 3731 CP por haberse liquidado el recibo a nombre distinto del
12/01/2007	002851/2006-GT	AYTO SAGUNTO - Propuesta del Negociado: anulación liquidaciones actuaciones subsidiarias por error.
12/01/2007	002910/2006-GT	MORAGREGA AUSINA RAMÓN - Sdo la exención ivtm 57746-FHY por minusvalía
12/01/2007	002925/2006-GT	CERCOS MARTÍN JUAN RAMÓN - Sdo. exención del IVTM del vehículo: 7273-CFN por minusvalía. EXPT:2783/2005
12/01/2007	002935/2006-GT	MORENO ESCUDERO JOSE - Sdo. exención del IVTM del vehículo:9983-BNX por minusvalía. EXPTE: 3460/2003
12/01/2007	002059/2006-GT	MARTÍNEZ GÓMEZ JOSE - Sdo la exención del ivtm por minusvalía
12/01/2007	002963/2006-GT	LOPEZ BARQUERO CLAUDINA - Sdo. exención vehículo: 4864-FGS por minusvalía.
12/01/2007	002970/2006-GT	GARCÍA ALCANTUD PEDRO - Sdo exención ivtm V 5451 DZ por minusvalía
12/01/2007	002983/2006-GT	ESTAL HERNÁNDEZ BLAS - Sdo exención ivtm V 8020 FU por minusvalía
12/01/2007	002982/2006-GT	GARCIA ORTIZ GINES - Sdo exención ivtm V 9865 FX por minusvalía
12/01/2007	003015/2006-GT	ARBONA CAMPOS JOSE MANUEL - solicitando exención impuesto vehículos por minusvalía matricula v 8563 hc
12/01/2007	003024/2006-GT	MUNUERA ROMERA FRANCISCO - Sdo exención ivtm 6169 FJK por minusvalía
12/01/2007	003028/2006-GT	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MANUEL - Sdo exención ivtm V 6859 FF por minusvalía
12/01/2007	003041/2006-GT	LÓPEZ GONZÁLEZ JOSE JAVIER - Sdo exención ivtm BU 4908 Y por minusvalía
12/01/2007	002444/2006-GT	LLUECA PÉREZ AMPARO - Sdo la devolución tasa licencia obras por no realización de las mismas
12/01/2007	000009/2007-ADN /RESOL	AYTO SAGUNTO - EXPTE 38/2006

18/01/2007	000003/2007-GT	PÉREZ DE HARO ENCARNACIÓN - Sdo cambio de titularidad recibo T. Agua, Basura y Alcantarillado por venta el 10/06/2004
18/01/2007	003004/2006-GT	VILLENA MONTERO EDUARDO - solicitando cambio de titularidad y cambio epígrafe tasa de basura por baja actividad en bajo sito en av. país valencia 67 bajo
18/01/2007	002986/2006-GT	PÉREZ GIL FRANCISCO - Sdo cambio de titularidad del recibo T. Agua, Basura y Alcantarillado de C/ Maestra, 11 bajo F
18/01/2007	002933/2006-GT	RUIZ RAMIREZ CASIMIRO - Sdo. cambio tarifa recibo T. Agua, Basura y Alcantarillado por no ejercer actividad
18/01/2007	000377/2005-GT	ZAMORANO CAPILLA ALFONSO - ANULACIÓN EXPEDIENTE DE LIQUIDACIONES IBI Y TASAS DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO Y BASURAS DE VARIOS DOMICILIOS POR NO SER SUJETO PASIVO DEL RECIBO EN LA FECHA DEL DEVENGO
18/01/2007	002943/2006-GT	GAS NATURAL CEGAS SA - Sdo. Anulación liquidación nº. 21266086 por duplicidad.
18/01/2007	001465/2006-GT	CONSTRUCCIONES ZALVEZ PAUL SL - Sdo. anulac. liquidac. nº 21174827 de ocupac. vía pública por error
18/01/2007	000020/2007-GT	INVERSIONES ANFEPAES SL - Solicita titulares catastrales para PAI
18/01/2007	000026/2007-GT	VALDERAS ARANDA PEDRO JOSE - SOLICITANDO CAMBIO TITULARIDAD TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO C/ VALLAETA 5-2-B
18/01/2007	003051/2006-GT	REQUENA SORROCHE CONSUELO - Sdo. cambio titularidad recibo de Agua.
18/01/2007	002698/2005-GT	SALVADOR DOÑATE JOSEFA - SOLICITA SEA REVISADO IBIU GARAJES 10 Y 11 EN C/ DIAGONAL POR NO SER DE SU PROPIEDAD
18/01/2007	002580/2005-GT	OÑATE RAMIREZ AMPARO - Sdo la anulación recibos a nombre de la solicitante y su correcta liquidación
18/01/2007	002673/2006-GT	LAGOS SEGUIN PABLO - Sdo anulación recibos ibiu c/ Halcón, 3 por no ser de su propiedad, devolución embargo y paralización expediente
18/01/2007	002243/2005-GT	ASENSI VILLAPLANA JAVIER - SOLICITANDO ANULACION PROVIDENCIA DE EMBARGO RECIBO IBI EN PLAYA ALMARDA 48 C SUELO POR NO SER TITULAR ACTUAL CAMARELLES SERVICIOS INMOBILIARIOS (1º SE REMITIO A RECAUDACIÓN)
18/01/2007	000075/2005-GT	FIGUEIRIDO VALCARCEL MANUEL - CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS IBIU DE DIFERENTES INMUEBLES A NOMBRE DE LA GENERALITAT VALENCIANA
18/01/2007	000075/2005-GT	FIGUEIRIDO VALCARCEL MANUEL - CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS IBIU DE DIFERENTES INMUEBLES A NOMBRE DE LA GENERALITAT VALENCIANA
18/01/2007	002815/2006-GT	MARTINEZ GONZALEZ ANA - Sdo anulac recibo IVTM 2006 vehiculo V-7585-BL por baja definitiva el 7/10/2005
18/01/2007	002968/2006-GT	BLANCO CARRASCO ÁNGEL - Sdo exención IVTM vehículo 2462-FJJ por minusvalía

18/01/2007	002954/2006-GT	PERUGA GIMENO JOSE VICENTE - Sdo anulación recibo ivtm CS 6583 VE por tener concedida la exención por ser vehículo agrícola
18/01/2007	002924/2006-GT	CINTAS GARCERA FRANCISCO MIGUEL - Sdo exención IVTM vehículo 8636-FGJ por minusvalía
18/01/2007	002978/2006-GT	ABADIA TORRALBA MARIA TERESA - Sdo exención IVTM vehículo 5705-DXT por minusvalía
18/01/2007	003006/2006-GT	RAFAEL CONEJOS E HIJOS SL - solicitando devolución recibo ivtm por ser vehículo agrícola tractor
18/01/2007	003046/2006-GT	LAGOS LÓPEZ SOLEDAD - Sdo. exención IVTM vehículo: 0041-DKW por minusvalía
18/01/2007	003052/2006-GT	LOPEZ ALONSO MIGUEL ÁNGEL - Sdo. exención IVTM vehículo: V-8349-FN por minusvalía
18/01/2007	003055/2006-GT	ESQUER RUBIO M TERESA - Sdo. exención vehículo: 8422-DRF por minusvalía. EXPTE: 3210/2004.
18/01/2007	003057/2006-GT	GARCIA ALEGRE VICENTE JAIME - Sdo. exención IVTM vehículo: V-8557-GP por minusvalía. EXPTE: 3098/2004
18/01/2007	003066/2006-GT	CUBO LÓPEZ ANA - Sdo. exención IVTM vehículo: C-2342-BMK
18/01/2007	003069/2006-GT	GARRIDO DOMINGO SANTIAGO - Sdo. exenc. y devoluc. IVTM vehículo: 7069-FFV por minusvalía.
18/01/2007	000016/2007-GT	SANZ RAMIRO AGUSTÍN - SOLICITUD EXENCIÓN RECIBO IVTM MATRICULA 4753-DFD POR MINUSVALÍA
18/01/2007	002949/2006-GT	ROIG PONS ENRIQUE - Sdo exención ivtm V 2388 GN por minusvalía
18/01/2007	003049/2006-GT	CIVERA SATORRES MANUEL - Solicitando la exención del IVTM por minusvalía del vehículo nuevo VW 5143DGX
18/01/2007	003064/2006-GT	SOTO LÁZARO ANTONIO - Sdo. exención IVTM vehículo: 5848-BCZ por minusvalía.
18/01/2007	003077/2006-GT	MARTÍNEZ DASI ADRIANA ASUNCIÓN - Sdo exención ivtm por minusvalía
18/01/2007	002106/2005-GT	MARTÍN JOSA JULIO - Liquidación de IBIU por segregación de solar. Liquidar 2003 y 2004 a todos los solares (Ref. Catastral 3464601-03-04-05-07-08-09-10 Liquidar 2003 y 2004 a la vivienda (Ref. 3464606)
18/01/2007	002621/2006-GT	TRANSFORMACIONES ALBIACH \$ ALBIACH - Solicita anulación del IAE 2006 por tener un INCN inferior al millón de euros
18/01/2007	002625/2006-GT	MÓVIL MARÍTIMO SL - Propuesta de Negociado: anular los recibos del IAE 2006 por cese de actividad en septiembre de 2005
18/01/2007	003002/2006-GT	GARCÍA RODRÍGUEZ ALBERTO - Sdo bonificación recibo IBIU por familia numerosa
18/01/2007	000117/2006-GT	GARCÍA CAMEO M ISABEL - Sdo bonificación en el recibo de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado
18/01/2007	001466/2006-GT	MARTÍNEZ GÓMEZ JUANA - Sdo. bonificación recibo T. Agua, Basura y Alcantarillado.
18/01/2007	002733/2006-GT	CORROTO IGEÑO ANA MARIA - Sdo la bonificación tasa agua

por pensionistas

18/01/2007	000180/2006-GT	LÓPEZ MORALES JOSEFA - Sdo bonificación en el recibo de Agua, Basura y Alcantarillado
18/01/2007	000236/2006-GT	ESTADA VERA VICENTE - solicita bonificación tasa agua por pensionista
18/01/2007	002375/2006-GT	GALARZA JARREGA MARIA - Sdo. beneficios fiscales jubilado y pensionistas de tasa agua, basura t alcantarillado Cl Enjoum 11 01

3 PROPOSICIÓN ESQUERRA UNIDA, RECONOCIMIENTO A SALVADOR ALLENDE. EXPTE. 35/06-M

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Por el Grupo Municipal de Esquerra Unida se presenta la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

“Salvador Allende Gossens (Valparaíso, 26 de junio de 1908 - † Santiago, 11 de septiembre de 1973), médico y político socialista chileno. Fue presidente de Chile entre 1970 y 1973. No alcanzó a completar su período, que se extendía hasta 1976, debido al Golpe de Estado de 1973 que lo derrocó e implanto el Régimen Militar en Chile. Su muerte ocurrió durante el asalto al Palacio de la Moneda, en el que se suicidó.

No fue fácil para Allende conseguir la nominación como candidato de la Unidad Popular (nueva alianza socialista-comunista, más otros partidos menores). Pesaban sobre él sus tres derrotas y muchos dentro del Partido no creían en su «vía chilena al socialismo». Pero logró imponerse por sobre los demás precandidatos, principalmente por su importante arrastre de votos y por el decisivo apoyo del Partido Comunista (que apoyaba a Allende más que su propio partido).

La campaña presidencial del año 1970 fue dura pero sin violencia. Las primeras encuestas daban por ganador, con mayoría absoluta, a Jorge Alessandri Rodríguez, candidato de derecha. Pero su campaña se fue deteriorando, principalmente por su avanzada edad. Se le acusó de senil y de sufrir la enfermedad de Parkinson, y su propio partido decidió no hacer concentraciones masivas, con la excepción del cierre de campaña, para no mostrar la edad del candidato.

Estados Unidos, en tanto, no le dio apoyo decidido a ningún candidato anti Allende, principalmente porque sus propias encuestas mostraban a Alessandri como triunfador. Aunque derivaron algunos fondos a Alessandri, por medio de la compañía ITT (International Telephone & Telegraph) (alrededor de 350.000 dólares).

En Washington, Richard Nixon ordenó evitar que Allende asumiera la presidencia. La CIA organizó dos planes para detener la elección de Allende en el Congreso pleno (el Congreso debía dirimir entre las dos más altas mayorías el día 24 de octubre), los que serían conocidos como el *Track One* y el *Track Two*:

- El *Track One* consistía en que el Congreso eligiese a Alessandri; éste renunciaría y se llamaría a nuevas elecciones en que la derecha apoyaría a Eduardo Frei. El plan es conocido también como «gambito Frei». El plan, sin embargo, no funcionó.
- El *Track Two* consistía en crear un clima de inestabilidad política, para que las Fuerzas Armadas intervinieran y anularan la elección.

El día 24 de octubre Tomás Pablo cerró la sesión declarando: «De acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Congreso Pleno proclama presidente de la República de Chile por el período comprendido entre el 3 de noviembre de 1970 y el 3 de noviembre de 1976 al ciudadano Salvador Allende Gossens. Se levanta la sesión»

El gobierno de Allende estuvo continuamente instigado por los EE.UU, y por la propia derecha de su país. Prácticamente desde antes de su elección el Gobierno de Nixon diseñó lo que sería la caída del régimen democrático de Salvador Allende. Tres años tardó la conjura fascista en hacerse con el poder que le había quitado las urnas. La nacionalización de la banca y una política de izquierdas que favorecía claramente a los trabajadores y trabajadoras de Chile, desencadenó el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Ese día el ejército se subleva contra el gobierno elegido democráticamente. Según los golpistas, Allende debía hacer entrega inmediata de su cargo a la Junta de Gobierno, integrada por los jefes supremos de las Fuerzas Armadas: Pinochet, Leigh, Merino y Mendoza. A las 11:52 h los cazabombarderos Hawker Hunter iniciaron su ataque a la Moneda, disparando en cuatro oportunidades sus cohetes sobre la casa de Gobierno, el daño causado es devastador.

Allende decidió rendirse y deponer las armas. Entonces —según el testimonio de uno de sus doctores, Patricio Gijón, con el fusil AK-47, se suicidó disparándose en la barbilla.

A las 18 horas se conformó la Junta de Gobierno. A excepción de unas escaramuzas en sitios aislados de Santiago, la junta domina todo el país. La Unidad Popular y su presidente habían muerto, iniciándose diecisiete años de dictadura.

Sus restos fueron enterrados en el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar, sin una placa que lo identificara, en una discreta ceremonia en que sólo pudieron asistir Hortensia Bussi, Laura Allende y dos sobrinos del presidente.

Casi 18 años después, el 4 de septiembre de 1990 por órdenes del presidente Patricio Aylwin, Salvador Allende recibió un nuevo funeral, pero esta vez masivo y con los honores de Estado que le correspondían como ex mandatario.

La muerte prematura del dictador Pinochet, ha supuesto un duro golpe para las miles de víctimas de su barbarie, ya que todos hubiésemos deseado verlo sentado en un banquillo y juzgado por todos sus crímenes, no obstante y tal y como dijo Salvador Allende en su último discurso *la historia los juzgará*, y la historia ha querido que Pinochet muriese el Día Mundial de los Derechos Humanos. Hoy tras la muerte del golpista y genocida Augusto Pinochet, es el momento de que los demócratas de nuestra ciudad podamos homenajear la figura de un hombre que encarna los valores democráticos de América del Sur y en definitiva de todo el mundo, personaje que no dudó en dar su vida luchando por su pueblo, que le dio su confianza para dirigir Chile. Allende ha simbolizado para varias generaciones el compromiso político y cívico de la izquierda, no solo con la democracia sino con los valores de igualdad, justicia y solidaridad.

Por todo ello se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, el siguiente acuerdo:

1.- Que el consistorio dedique una calle o avenida a la memoria del Presidente Chileno Salvador Allende.

2.- Que en dicha placa, figure la siguiente cita:

“Superaran otros hombres este momento gris y amargo.....

Sigan ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo, se abrirán las grandes alamedas, por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile!”.
Salvador Allende.

3.- Remitir copia del presente acuerdo a la Embajada de Chile en España.”

Durante el debate, el Grupo Popular Municipal presenta una enmienda de adición a la parte dispositiva consistente en “añadir otro punto para acordar que las propuestas de denominación de calles con el nombre de personas relevantes se dictaminen previamente por la Comisión Informativa de Cultura, por unanimidad”.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor de PP, 16 votos en contra de PSOE, EU, BLOC-EV y SP y 1 abstención de SCP.

A continuación, se presenta otra enmienda por PP y BLOC-EV, en este caso de supresión, para que sea eliminado el punto segundo de la parte dispositiva.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada 16 votos a favor de PP, BLOC-EV y PSOE, 4 votos en contra de EU y 4 abstenciones de SP y SCP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Que el consistorio dedique una calle o avenida a la memoria del Presidente Chileno Salvador Allende.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acuerdo a la Embajada de Chile en España.

4 PROPOSICIÓN ESQUERRA UNIDA. MEMORIA HISTÓRICA. EXPTE. 36/06-M

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

Por el Grupo Municipal de Esquerra Unida se presenta la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se está tramitando en el parlamento la ley elaborada por el Gobierno de “reparación moral de las víctimas del franquismo y de la guerra civil”, una ley prometida por el PSOE y que, en teoría, debía restañar las injusticias cometidas por el régimen de terror en que sumió a este país el asesino Francisco Franco. Pero la ley presentada no es, ni por asomo, la ley esperada. Es una ley que no ha satisfecho a nadie. Ni repara la memoria de las víctimas, ni condena el régimen de los militares rebeldes.

La no anulación de las causas franquistas, supone un sello de impunidad inaceptable, para un régimen que fue declarado en 1946 (Res. 39-1), ilegal e ilegítimo en votación unánime por la Asamblea General de la ONU. Puesto que esta ley no contempla la nulidad de los juicios sumarísimos, en los que se acusa de “rebelión militar”, precisamente a aquellos que defendían el orden constitucional.

Se incumple igualmente la resolución de 2 de octubre de 1977, en la que se recuerda que España sigue sin cumplir el derecho a saber, a la justicia y a la reparación de las víctimas y sus familiares. Esta ley no restituye la memoria histórica de las víctimas ni contempla la restitución de bienes incautados durante la dictadura. Al no condenar el régimen franquista, se está colocando a las víctimas al mismo nivel que los victimarios. Ni siquiera tiene en cuenta la instancia del Consejo de Europa de que el 18 de julio sea declarado día oficial de condena de la dictadura franquista. Dice el presidente del Gobierno que esta ley, pretende “honrar a las víctimas de Franco. La cuestión es que las víctimas de Franco no tienen ninguna necesidad de que nadie las honre, están honradísimas de origen. Son víctimas, sí, y a mucha honra. Las leyes no están para honrar, sino para regular derechos, marcar prohibiciones, establecer preceptos. Una ley cuyos efectos pretenden ser morales no es una ley, es un adorno.

Durante la transición se ha confundido perdón con olvido. Se dijo entonces que se había pactado porque se negociaba con una pistola encima de la mesa. Pero ahora han pasado 71 años desde el fallido golpe de estado que dio lugar a la guerra civil. Es hora ya de que sin ningún ánimo de revancha, pero tampoco de menoscabo de los valores democráticos de los defensores de la república se haga justicia con esta cuestión. No se debe ahogar el pasado, porque los pueblos que ignoran su historia están condenados a repetirla.

Por eso los dictadores no tienen amparo en la posible prescripción de sus crímenes. Para ellos el tiempo no es el olvido. Un golpe de estado contra la democracia es un hecho histórico, pero nunca, nunca, será un acto legítimo.

Por todo ello se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, el siguiente ACUERDO:

QUE el Ayuntamiento de Sagunto inste al Gobierno del Estado a que la Ley de reparación moral de las víctimas del franquismo y de la guerra civil contemple, entre otros, al menos los siguientes aspectos:

- Establecimiento de la nulidad radical de todos los procesamientos, por motivos políticos, desarrollados durante el franquismo. Es inaceptable que las sentencias dictadas por tribunales, nulos de pleno derecho, en el marco de procedimientos judiciales, carentes de cualquier atisbo de legalidad ni de respeto a los más básicos principios de justicia, y en aplicación de normas represivas de excepción, sin posibilidad alguna de defensa, sigan proyectando sus efectos como cosa juzgada a día de hoy.
- Que el 18 de julio se declare día oficial de condena del régimen franquista.
- Intervención institucional y pública en labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de fosas comunes o enterramientos de víctimas del franquismo.
- Determinación de un protocolo de actuación científica multidisciplinar que asegure la adecuada intervención en dichas exhumaciones, garantizando la identificación de los cuerpos.
- Elaboración de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan de eliminación de los mismos.
- Plantear –como directriz de obligado cumplimiento municipal- la elaboración de un nomenclátor de calles con denominación franquista y su sustitución por denominaciones democráticas.
- Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como a la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.
- Análisis de los archivos policiales y militares respecto a la guerrilla antifranquista y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, dotando los medios presupuestarios adecuados, para que los supervivientes perciban las pensiones que les correspondan como miembros de las Fuerzas Armadas Españolas.
- Reconocimiento de los “niños de la guerra” y de sus descendientes, así como de los exiliados españoles y sus descendientes y establecimiento de la nacionalidad española, en origen, de los mismos.
- Reconocimiento y rehabilitación de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos de orden público que se mantuvieron leales al gobierno legítimo y a la República tras el 18 de julio de 1936. Esta rehabilitación debe contemplar la anotación en sus hojas de servicio de la defensa que realizaron del régimen democrático y la constitución de 1931.
- Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos lugares y establecimientos, relacionados con la guerra civil, la represión franquista y la lucha antifranquista.
- Adecuación de los planes de estudio y libros de texto, respecto al tratamiento didáctico de la II República como referente de una cultura democrática; asimismo respecto al enfoque del alzamiento militar de 1936, y la posterior dictadura, como referente de autoritarismo e intolerancia.

- Resolver definitivamente las incautaciones de bienes materiales realizadas a personas físicas y jurídicas por el régimen franquista.

Durante el debate el Sr. Zarzoso abandona definitivamente la sesión, mientras el Sr. Goig se ausenta momentáneamente de la misma.

A la vista de todo lo expuesto se somete a votación el fondo del asunto, obteniéndose 6 votos a favor de EU y BLOC-EV, 6 votos en contra de PP y 12 abstenciones de PSOE, SP, SCP y Sres. Zarzoso y Goig (éstos últimos en aplicación del art. 100.1 del ROF).

Ante el empate, se repite la votación en aplicación de lo previsto en el art. 100.2 del ROF, obteniéndose idéntico resultado, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad de la Alcaldesa, que se abstiene; por lo que NO prospera la proposición arriba transcrita al no haber más votos a favor que en contra.

A las 18 horas y 30 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Civera.

En estos momentos se reintegra a la sesión el Sr. Goig.

5 PROPUESTA MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU-92 EQUIPAMIENTO PRIVADO POLÍGONO SEPES.

La Sra. Alcaldesa se reintegra a la sesión durante el debate de este asunto, siendo las 19 horas y 5 minutos.

Tras el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

6 DECLARAR DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE INSTALACIÓN DE CUATRO RELOJES HORA Y TEMPERATURA Y PANTALLAS EN SAGUNTO- CIUDAD Y SAGUNTO- PUERTO. EXPTE. 90/06-P

RESULTANDO que, el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2006, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la concesión de instalación cuatro de relojes hora y temperatura y pantallas en Sagunto-Ciudad y Sagunto-Puerto.

RESULTANDO que, ha sido publicado anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 15 de Noviembre de 2006, no habiéndose presentado ninguna oferta económica.

CONSIDERANDO que, es competencia de la Comisión Informativa el estudio, informe o consulta de los expedientes que hayan de ser sometidos al Pleno -Artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-.

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar desierto la licitación convocada para la adjudicación de la concesión de instalación de cuatro relojes hora y temperatura y pantallas en Sagunto-Ciudad y Sagunto-Puerto.

7 BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES: QUIOSCO SITO EN LA C/ POETA JOAN MARTORELL A NOMBRE DE D. PEDRO GARCÍA HERRERA. EXPTE. 158/05-P

RESULTANDO que, el quiosco sito en la C/. Joan Martorell (Baladre), es un quiosco de helados de carácter temporal y no se halla adjudicado mediante concesión administrativa,

RESULTANDO que, en la confección del Inventario de Bienes y Derechos, de fecha Abril de 2002, se ha incluido como quiosco de propiedad municipal, Epígrafe 1. Bienes Inmuebles Edificios. N° Inventario 1.1.00069.04, quiosco, calle Poeta Joan Martorell,

RESULTANDO que, por la Unidad de Mantenimiento se ha remitido escrito en el que se comunica el derribo del citado quiosco, dado que se encuentra en desuso y presenta un estado de conservación deficiente,

CONSIDERANDO que, el art. 7 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en concordancia con el 345 del Código Civil, define los bienes patrimoniales de las Entidades Locales los que siendo de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingreso para el erario de la Entidad,

CONSIDERANDO que, del propio Reglamento de Bienes y el Inventario de Bienes y Derechos municipales, califica dicho quiosco como “bienes inmuebles”, siendo su naturaleza “patrimonial”,

CONSIDERANDO que, la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales por las Administraciones Públicas debe ajustarse a los principios de eficiencia y economía en su gestión, así como a los de eficacia y rentabilidad en la explotación de estos bienes y derechos –art. 8ª y b) de la Ley 33/2003,

CONSIDERANDO que, según se desprende del escrito de Gestión Tributaria, se trata de un quiosco de helados de carácter temporal y no de una concesión administrativa y el propietario ha presentado la baja del mismo,

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Dar de baja con efectos de fecha 20 de Noviembre de 2005, como asimismo en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales el bien inmueble que a continuación se relaciona:

N° de Inventario: 1.1.00069.04: Quiosco Calle Poeta Joan Martorell, a nombre de Pedro García Herrera, DNI. 300028114-G.

8 RENUCIA CONCESIÓN PLAZA N° 127, APARCAMIENTO SANTS DE LA PEDRA. EXPTE. 155/05-P

RESULTANDO que, por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2006, se adjudicó a D. JOSEP ANTONI LLUESMA ESPANYA (DNI. 19.093.864-T) el contrato de concesión de la plaza nº 127 de aparcamiento en el subterráneo de Av. Sants de la Pedra,

RESULTANDO que, en fecha 29 de Diciembre de 2006, D. JOSEP ANTONI LLUESMA ESPANYA, presenta instancia solicitando baja de la adjudicación de la concesión de dicha plaza de aparcamiento,

RESULTANDO que, en la Unidad de Recaudación Municipal no existen débitos pendientes por este concepto,

CONSIDERANDO que, el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base a la licitación, prevé la caducidad de la concesión cuando expresamente se haga renuncia al derecho de la concesión.

CONSIDERANDO que, cuando el contrato se resuelve por incumplimiento culpable del adjudicatario le será incautada la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, j) de la Ley 7/85, modificada por la 11/99 de 21 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de

16 de diciembre de modernización del gobierno local, solo requieren mayoría absoluta los acuerdos sobre concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 20 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto,

CONSIDERANDO que, en este supuesto no se supera dicho límite,

CONSIDERANDO que, al amparo de lo dispuesto en el art. 22.n) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, es competencia del Ayuntamiento Pleno las contrataciones y concesiones de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

CONSIDERANDO que, es competencia de la Comisión Informativa el estudio, informe o consulta de los expedientes que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

A la vista de todo lo expuesto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del contrato de la concesión de la plaza nº 127 del aparcamiento subterráneo de la Av. Sants de la Pedra.

SEGUNDO.- Incautar la fianza definitiva ingresada por D. JOSEP ANTONI LLUESMA ESPANYA, nº de operación 200600042319 de fecha 18-8-2006, correspondiente a la plaza nº 127, por importe de 360,- €.

TERCERO.- Devolver la cantidad depositada en concepto de garantía provisional para optar a la licitación de la plaza nº 127, nº de operación 20006000046363, de fecha 19-06-2006, por importe de 180,- €.

CUARTO.- Que la citada plaza se una a la adjudicación de las 94 plazas restantes, con lo cual quedan en 95 plazas, en el contrato de concesión de obra pública y explotación del aparcamiento Av. Sants de la Pedra.

9 APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO SUBTERRANEO EN AV. SANTS DE LA PEDRA. EXPTE. 21/01-C

Resultando que, con fecha 5 de Junio de 2002, la Comisión de Gobierno acordó adjudicar a la U.T.E. ICONSA-ESPINA S.L. el contrato de redacción de proyecto, ejecución obra y posterior gestión del servicio público de aparcamiento subterráneo de vehículos en la Av. Sants de la Pedra,

Resultando que, el plazo concesional se establece en veinticinco años contados a partir del Acta de recepción de las obras,

Resultando que, tal y como dispone la cláusula cuarta del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la U.T.E., finalizadas las obras se puso a disposición de la Administración 100 plazas del mencionado aparcamiento del tipo “A”,

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2005, aprobó la Modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el Concurso Público abierto para la adjudicación de la Concesión Administrativa de uso y aprovechamiento privativo normal del aparcamiento municipal sito en la Av. Sants de la Pedra y aprobación.

Resultando que, por segunda vez ha sido publicado anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 25 de febrero de 2006,

Resultando que, efectuados los dos concursos para la concesión administrativa de dichas plazas se han adjudicado únicamente cinco por falta de licitadores para las restantes,

Resultando que, a pesar del tiempo transcurrido desde la cesión al Ayuntamiento de las plazas y la publicidad efectuada, no existe demanda por parte de los particulares y de las empresas de este Municipio para su uso en régimen de concesión administrativa,

Resultando que se ha presentado una propuesta por parte de la empresa concesionaria del servicio para la adquisición de las 95 plazas de propiedad Municipal para su incorporación, en el mismo régimen de gestión del resto del aparcamiento, modificando su uso inicial para convertirlas en plazas de rotación o abono mensual,

Considerando, el grave perjuicio económico que supone para este Ayuntamiento mantener las plazas en desuso, no solo por la obligación de ingresar mensualmente los gastos de mantenimiento de las mismas, sino también por la imposibilidad de ingresar en arcas Municipales el valor de la concesión al no existir licitadores,

Considerando, no obstante lo anterior, que el aparcamiento se halla completo existiendo gran demanda de plazas de tipo "B" y "C",

Considerando, en consecuencia, que procede la modificación del contrato inicial en lo referente a la concesión de la gestión del servicio por evidentes razones de interés público, siendo, a mayor abundamiento, derecho reconocido del concesionario la utilización de los bienes de dominio público de la Administración necesarios para la gestión del servicio,

Considerando que, es prerrogativa del órgano de contratación modificar los contratos por razones de interés público, así como mantener el equilibrio económico de la concesión,

Considerando que, la adscripción de las 95 plazas a la gestión del aparcamiento supone un desembolso económico por el concesionario del servicio de 855.000'-€, según la valoración inicial de las plazas (9.000'-€/unidad) efectuada por los Servicios Técnicos Municipales,

Considerando que, lo básico en la contratación administrativa de la gestión de servicios públicos viene definido por dos parámetros complementarios:

La satisfacción del interés general a través de la prestación del servicio público a que el contrato responde y el mantenimiento del equilibrio económico en la relación jurídica establecida entre la Administración Pública contratante y el particular contratista, art. 127 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales,

Considerando que, el art. 101 del T.R.L.C.A.P. con carácter general, y el 163 específicamente para los contratos de gestión de servicios públicos, autorizan a la Administración Pública a introducir modificaciones en los elementos integrantes de los contratos por razones de interés público, admitiendo la extensión de las mismas a las características del servicio contratado y las tarifas que han de ser abonadas por los usuarios; con la exigencia legal a la Administración del mantenimiento del equilibrio económico, debiendo, en consecuencia, compensar al contratista restableciendo así la equivalencia de las prestaciones,

Considerando que, cuando la modificación afecte al equilibrio económico de la concesión este podrá ser restablecido mediante la adopción de las medidas que procedan y, entre otras, la ampliación del plazo concesional, dentro de los límites establecidos en el art. 263 de la Ley de Contratos (construcción y explotación hasta 40 años),

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la misma Norma, los plazos fijados en los pliegos de condiciones podrán ser prorrogados de forma expresa hasta el límite establecido en los párrafos anteriores de la Ley,

Considerando que, a mayor abundamiento, los plazos fijados en los Pliegos pueden ser prorrogados potestativamente más allá de los límites establecidos, hasta 60 y 25 años, respectivamente, para restablecer el equilibrio económico del contrato,

Considerando que, reiteradamente ha sostenido la Jurisprudencia que la concesión está dominada por un criterio fundamental: mantener la continuidad de la prestación del servicio. Y así, cuando no se sostiene "la honesta equivalencia entre lo que se da al concesionario y lo que se le exige", para evitar el abandono de la concesión o el deterioro del servicio, será preciso restablecer el equilibrio financiero de la concesión. Con ello la concepción de la rigidez del contrato —o del pliego de condiciones— ha sido sustituida por la flexibilidad del contrato. Es además una exigencia de la lealtad y buena fe que deben inspirar, con especial

intensidad, las relaciones de colaboración entre la Administración y el concesionario (STS de 20 de Diciembre de 1986),

Considerando, igualmente, la STS de 19 de Septiembre de 2000 insiste en que en el contrato concesional es necesaria la búsqueda, en la medida de lo posible, de una igualdad entre las ventajas que se conceden al concesionario y las obligaciones que le son impuestas, que deben compensarse para formar parte de la contrapartida entre los beneficios probables y las pérdidas previsibles que en todo contrato de concesión está implícito y que persigue una honesta equivalencia entre lo que se concede al concesionario y lo que se le exige,

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101.2) y 54 del R.D.L. 2/2000, de 16 de Junio, las modificaciones de los contratos deberán formalizarse en documento administrativo,

Considerando que, según informe del Técnico de Promoción Económica se restablece el equilibrio económico de la concesión ampliando el plazo concesional en 15 años.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC-EV, 7 votos en contra de PP y SCP y 3 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación convocada para la adjudicación administrativa de uso y aprovechamiento privativo normal del aparcamiento municipal sito en la Av. Sants de la Pedra y aprobación.

SEGUNDO.- Modificar el uso de las plazas de propiedad Municipal de tipo “A” a tipo “B” y “C”.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa APARCAMIENTOS SAGUNTO S.L. la concesión para el uso y explotación de las 95 plazas de aparcamiento de propiedad Municipal por un importe total de 855.000’-€.

CUARTO.- Modificar el contrato de concesión para la construcción y posterior explotación del aparcamiento subterráneo Sants de la Pedra, incorporando las 95 plazas para su explotación, modificando, asimismo, el plazo concesional, ampliando el mismo en 15 años para restablecer el equilibrio económico de la concesión.

QUINTO.- Requerir al concesionario “APARCAMIENTOS SAGUNTO S.L.” ingrese en arcas Municipales el valor concesional de las plazas en los siguientes plazos:

-50 por 100 antes de la finalización del primer semestre de 2007.

-50 por 100 antes de la finalización del segundo semestre de 2007, tal y como se establece en los Pliegos de cláusulas Administrativas del concurso de concesión,

SEXTO.- Facultar a la Sr. Alcaldesa-Presidenta para la firma del oportuno contrato modificado”.

10 MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPALES (EXTERIOR) PARA EL AÑO 2007. EXPTE. 07/06-IT

En relación con el expediente de modificación de la Tasa por Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de mercados municipales (exterior) para el año 2007.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE; EU, BLOC-EV y SCP y 9 abstenciones de PP y SP, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la Tarifa establecida en el Art.7 epígrafe 3 correspondiente a la ocupación con puestos de venta en el mercadillo, casetas, barracas y análogos(mercado exterior) de la citada Ordenanza, siendo el grado de cobertura del coste del servicio que se prevé alcanzar, del 100%.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal que se transcribe a continuación del presente acuerdo.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el Art.17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante edicto insertado en boletín oficial de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia por ser municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.”

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA

De conformidad con lo establecido en el art. 15.2 y 16.2 en relación con el artículo 59.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Utilización privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público (Mercado exterior) modificándose en los siguientes términos:

Artículo 1º.-

Se modifica el artículo 7º Epígrafe 3º de la Tarifa de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (Mercado exterior) que queda redactado como se expone a continuación:

“Artículo 7 º.- Cuantía de la tasa y tarifas

1. La cuantía de la tasa para cada ocupación será la cantidad que se obtenga de la siguientes operación:

Cuantía de la Tasa = la superficie ocupada según medida * el valor de referencia establecido en la siguiente Tarifa.

TARIFA					
EPÍGRAFES POR TIPO DE OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DOMINIO.PÚBLICO.	MEDIDA SUPERFICIE	V.REFER.(1) IMPORTE ANUAL / TEMPORALDA €	V. REFER (1). IMPORTE MENSUAL €	V.RE-FER.(1) IMPORTE DIARIO /m2 €	APLIC. COEF.(2) ACTUALIZAC
3. Puestos de venta mercadillo, casetas, barracas y análogos	m2 o fracción / semana			0,667 €/m2	NO

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2007, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de 1 artículo, una disposición final, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de de 2006 y definitivamente en fecha de ,entrando en vigor el día

1.MODIFICACIÓN: Acuerdo Plenario de fecha _____ BOP núm: _____ de fecha: _____ (pág.____) Se modifican el artículo 7º Epígrafe 3º de la Tarifa de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (Mercado exterior) .

En estos momentos, el Sr. Martín abandona definitivamente la sesión.

11 PROPOSICIÓN PP, CONSTITUCIÓN COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL AGUA. EXPTE. 1/07-M

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular, a cuyo tenor literal:

“El tema del agua es un argumento de debate permanente en nuestro municipio. Su importancia está fuera de toda duda y pensamos que se hace necesario la creación de un foro municipal para tratar de forma sosegada y serena cuantos problemas y debates puedan plantearse por este asunto.

Los recursos con los que cuenta nuestro municipio y su destino, no puede ser objeto de decisiones unilaterales, por ninguna administración ni por ningún agente.

Sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidos cualquiera de los órganos de gobierno que componen la administración o de cualquier organismo dependiente de ellos, sería conveniente conformar una comisión especial que analice todas y cada una de las características especiales que este asunto tiene para nuestro municipio y lograr así una posición única y consensuada por parte del Ayuntamiento frente a cualquier administración, pública o privada”

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se constituya una Comisión Informativa Especial, con carácter permanente, integrada por los miembros que se señalen por cada grupo político de acuerdo a la composición actual del resto de comisiones, para que en la misma se analice la actual situación y se consensuen las líneas a seguir por parte del Ayuntamiento respecto a abastecimientos, gestión, distribución o cualquiera otras que afecten directa o indirectamente.”

A las 20 horas y 10 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Civera, hasta las 20 horas y 40 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reincorpora a la misma.

En el transcurso del debate, el Sr. Fernández se ausenta momentáneamente de la sesión.

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda de modificación de la parte dispositiva consistente en que sea en la Comisión Informativa Permanente de Actividades Industriales y Comerciales donde se estudien los aspectos que en la proposición se señalan.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 21 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP, SP y SCP y 1 abstención del Sr. Fernández (en aplicación del art. 100.1 del ROF).

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP, SP y SCP y 1 abstención del Sr. Fernández (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva quede de la siguiente manera:

Que en la Comisión Informativa Permanente de Actividades Industriales y Comerciales se analice la actual situación y se consensuen las líneas a seguir por parte del Ayuntamiento respecto a abastecimientos, gestión, distribución o cualquiera otras que afecten directa o indirectamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el transcurso de este apartado, se reintegra a la sesión el Sr. Fernández, abandonándola definitivamente los Sres. Goig y Cortés y la Sra. Contreras.

El Concejal del Grupo SP, SR. GIL, expone: “Unas preguntas, vamos a ver. Hace unos días a través de la prensa hemos conocido que, Consellería de Cultura ha contestado parece ser que de forma afirmativa al derribo de la escuela de aprendices, y bueno, poder realizar la obra que se tiene proyectada, es así Sr. Fernández.

Bien, pues la cuestión es la siguiente, no hay derribo, no hay documentos que nos den, pues en la próxima comisión de urbanismo, pero si esos documentos llegan al Ayuntamiento oiga por favor, dense prisa en dar la licencia y que desaparezca la auténtica locura que tenemos en el edificio que es horrible verlo como está, eh.

La segunda pregunta que hago no se si es para el Interventor o para la Alcaldesa en el sentido de que hace meses yo pedía por escrito que me dijeran como está la situación de unas obras del Norte del Palancia pagadas con patrimonio del suelo, entonces lo único que pido es a ver si para el Pleno siguiente hay alguna posibilidad que conozca como está este asunto, hablamos de 80, 90, 100 millones de pesetas que le tienen que reintegrar al ayuntamiento para patrimonio del suelo,

Y la tercera pregunta, que los vecinos del Monte Picado nos lo han comentado que el Ayuntamiento proyectara e hiciera las obras de urbanización completas del Monte Picado, pagando los vecinos pero que el proyecto fuera una cosa que asumiera el Ayuntamiento, entonces, bueno, no tiene desagües no tienen alumbrado, con el agua potable tiene muchos problemas, y entonces han llegado un momento que piden oiga que el Ayuntamiento realice las obras de urbanización y nosotros somos los que pagamos, temen que sea hecho por ellos y alguien le empiece a marear con el tema de los pagos, entonces nos ha pedido que pasáramos esta petición para que el ayuntamiento mirase a ver si lo puede asumir, nada más.”

El Concejal del Grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, indica: “Si, el diez de enero, el grupo municipal de EU, por registro de entrada del Ayuntamiento y dirigido a la Alcaldía preguntamos para que fuese contestado por escrito sobre el acto celebrado con motivo del 25 aniversario de la creación del departamento de Servicios Sociales, entonces preguntamos que se nos contestase por escrito, lo más detalladamente posible sobre el coste, lo más desglosado posible sobre el coste del acto, así como de que partida presupuestaria de que se había sacado el dinero, a día de hoy no se nos ha contestado, yo aquí en este pleno vuelvo a insistir, presentamos la pregunta por registro de entrada dirigido a Alcaldía y queremos que se nos conteste por escrito.”

El Concejal del Grupo EU, SR. AGUILAR, manifiesta: “ Yo hacer un ruego, es que he leído en algún sitio que se va a demoler el depósito de agua de Churruca, entonces yo quería felicitar que ha ser posible se haga un estudio por parte de los técnicos sobre si no se corre ningún tipo de derrumbe y tal que se conservara.

Que se conservara como patrimonio, que si acaso el depósito de Churruca no entraña riesgo ni peligro para nadie de que se conservara como una muestra de cómo se distribuía el agua anteriormente en el Puerto de Sagunto y que siempre sería más barato que su propia demolición, se decorara se dejara bonito.”

La Concejala del Grupo EU, SRA. AUCEJO, indica: “Yo, ya harta de agua y de todo de hablar quiero a ver a quien me dirijo para lo mismo que Aguilar, quisiera saber ahora que se va a arreglar la Alameda, vamos el edificio de la escuela de aprendices, a ver a quien se tiene que dirigir uno siguiendo mi línea de porteña, de que por ejemplo ese quiosco que hay tan horroroso y tan antiestético en medio de la Alameda no se podía hacer un baratito, calla , pues escuchar, hacer un pequeño alto donde la orquesta tocara allí, ahora que tenemos unión musical porteña, podía dar algunos conciertos, un pequeño quiosco que no fuera muy caro, pero es el sitio idóneo, pero tu sabes como está Aurora como está, lo feo que hace, y si se hiciera un pequeño quiosco se ven por muchas partes no muy caros, y ahora que tenemos música en el Puerto que se hicieran algunos conciertos los domingos, nada más que pido eso, eso tiene que costar poco dinero al ayuntamiento.”

El concejal Delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bo, acabem el Ple, amb un xicotet debat de nostàlgia que hem passat, vegem, acontentant Marcelino, la primera qüestió del projecte de l’Albereda, efectivament, pareix, no tinc encara el document que s’ha donat el vist i plau per a la Conselleria al projecte, sí, però moltes vegades les coses es filtren, es filtren i han d’arribar els documents.

Primera qüestió, la reintegració a l’Ajuntament de la Partida del Nord del Palància per obres avançades per l’Ajuntament per una contribució es liquidarà quan estiga tancat el compte de liquidació en el primer pagament, perquè encara això no s’ha produït, efectivament de la quantitat que està oberta i comprovada.

Respecte de la urbanització del Picaio, que a mi també em preocupa, la veritat és que és un tema que han plantejat els veïns diverses vegades, no és un problema exclusiu del Picaio, és un problema d’alguns sectors de la platja que després de molts anys no estan ben urbanitzats ni tampoc tenen la urbanització deguda per part de l’Ajuntament.

Jo crec que al Picaio hi ha diversos problemes, i crec que es resoldran dins del mateix pla general. En qualsevol cas veurem com va el SUNP-3, de baix del Picaio, perquè podria resoldre tant l’abastiment d’aigua com el tema de les aigües residuals, en aqueix sentit el PAI, que no sé si ho portarem pròximament, tindria aqueixa virtualitat de solucionar aqueixos problemes, perquè, si no, serà complicat a l’Ajuntament de Puçol.”

El Concejal Delegado de Aguas, SR. GARCÍA, indica: “Buenas noches, bueno quería contestarle a Paco, decirle que el depósito de Churruca no se ha decidido de tirarlo, no, eso yo me he reunido ya varias veces con los vecinos de Churruca, nos pidieron que se pusiera el agua allí, no, y que se quitara el depósito, entonces nosotros hicimos desde el departamento de agua, el ingeniero hizo un estudio de lo que podía costar el derribo del depósito, y nada más, ya no se ha dicho ni si se va a tirar, lo primero que tenemos que hacer ahora es, a ver cuando se pone el agua, y que se hace con el depósito, o sea que se puede hacer también reuniones con los vecinos de allí, y ver ellos como están.

Porque tu sabes que el depósito está en unas columnas que también hay que mirar por parte de los técnicos que como está de peligroso, y si hay que aguantarlo y dejarlo eso como histórico, pues oye yo creo que problema no hay ninguno.”

La SRA. ALCALDESA, lee la pregunta de EU: “El pleno pasado quedaron dos preguntas pendientes si os acordáis de EU, que las retiraron por, se retiró ya no me acuerdo, había dos, una sobre la montaña de Romeo, me dicen que se retira porque como está ya la

comisión, y se mantiene la siguiente pregunta por parte de EU, preguntan en qué situación se encuentra el proyecto nuevo del centro administrativo.”

La Concejala Delegada de Hacienda, SRA. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, como sabéis muy bien, sobre todo vosotros, en esa parcela hay que urbanizar, sabéis que en esa parcela en lo que hemos denominado ciudad administrativa también va el edificio central de Hacienda, y el edificio central del INS.

Además teníamos información de que hay otra entidad también pública que quería instalarse en esa zona administrativa, entonces lo que hicimos fue hacer una reubicación de nuestro edificio y del resto de las parcelas como estarían colocadas, hemos corrido el edificio un poquito, hemos hecho una reurbanización lo que queremos es que la urbanización, por eso estamos en negociaciones tanto con el Ministerio de Sanidad, con el INS, como con el de hacienda para que paguen la urbanización no solo de la zona que afecta a su edificio sino de toda la ciudad administrativa.

Sabéis que ahí también va implicada un tramo del vial que baja y entonces estamos en negociaciones par que se urbanice toda la zona.

En cuanto al edificio en concreto, el edificio administrativo a nadie se le escapa que en este ejercicio teniendo una posibilidad de endeudamiento según el plan de saneamiento de un millón de euros, evidentemente no podemos financiar un edificio del importe que ese edificio tiene, por tanto estamos haciendo las gestiones necesarias para poder financiarlo de manera externa o con otros recursos que no sean teniendo que recurrir al endeudamiento que por otro lado no podemos, o sea que se está trabajando en ambas líneas, porque evidentemente primero lo que queremos es que esté clara toda la urbanización y quien la paga y para eso estamos negociando y van a pagar por esa cesión del suelo que se le va a hacer a esas Administraciones Públicas lo que es la urbanización de toda la ciudad administrativa, no solo de la parte que afecta a sus parcelas, ni nosotros, que nos urbanicen también la parcela donde va el edificio administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.